

MEMORÁNDUM

ASA-DLG-163-2023

Para: Claudia María Medrano de Hernández

Jefe de la UAIP

De: Rafael Santiago Henríquez Amaya

Director Legal

Asunto: Envío de Información

Fecha: miércoles, 31 de mayo de 2023

En atención a la solicitud de información ASA- OIR No 040-2023, remitida a esta dirección en fecha 31 de mayo de 2023, en la cual se solicita información sobre requisitos para la formalización de convenios para compensación ambiental, se remite lo solicitado a continuación:

Requisitos para la formalización de convenios de compensación ambiental:

PERSONA NATURAL

- 1. Copia de Documento de Identificación y NIT (solamente si no está homologado)
- 2. Requerimiento o Resolución emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en la que

consta la solicitud de convenio para compensación ambiental y monto de la misma.

- 3. Dirección física para notificaciones.
- 4. Dirección electrónica para notificaciones.
- 5. Número telefónico para notificaciones.
- 6. En caso de comparecer por medio de apoderado deberá presentar el poder respectivo, así como documento de identidad y NIT (si no está

Página 1 de 2

homologado) de dicho apoderado.

PERSONA JURÍDICA

- 1. Personería jurídica
- 2. Escritura de Constitución de la sociedad y su última modificación.
- 3. Credencial de Representante Legal.
- 4. Documento de Identidad del representante Legal.
- 5. Nit (en caso de no estar Homologado).
- 6. Nit de la Sociedad
- 7. Dirección física para notificaciones.
- 8. Dirección electrónica para notificaciones.
- 9. Número telefónico para notificaciones.
- 10. Requerimiento o Resolución emitida por MARN en la que consta la solicitud de convenio de compensación y el monto

de la misma.

11. En caso de comparecer por apoderado deberá presentar el poder respectivo, así como documento de identidad y NIT (si no está homologado) del mismo.

Atentamente,

Nelson Eduardo Sánchez Ramírez

Dirección Legal

Página 2 de 2